Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000058-02

Rechazo por la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar un proyecto integral de mejora en el tramo interurbano de la carretera LE-441 (entre Ferral del Bernesga y el acceso al casco urbano de San Andrés del Rabanedo) en la presente legislatura y en el que incluya como mínimo la construcción de acerado continuo y seguro, con diseño accesible y adaptado a la normativa de accesibilidad universal; la implantación de carril bici segregado y bidireccional (o unidireccional en cada margen según viabilidad técnica), que garantice la seguridad de los ciclistas y fomente la movilidad sostenible; la instalación de alumbrado público eficiente a lo largo de todo el tramo, con luminarias de tecnología adecuada para garantizar visibilidad y seguridad nocturna; y la reparación integral del firme mediante fresado y reasfaltado, eliminando baches, grietas y parches irregulares, para mejorar la seguridad y confort de la conducción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000058, presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar un proyecto integral de mejora en el tramo interurbano de la carretera LE-441 (entre Ferral del Bernesga y el acceso al casco urbano de San Andrés del Rabanedo) en la presente legislatura y en el que incluya como mínimo la construcción de acerado continuo y seguro, con diseño accesible y adaptado a la normativa de accesibilidad universal; la implantación de carril bici segregado y bidireccional (o unidireccional en cada margen según viabilidad técnica), que garantice la seguridad de los ciclistas y fomente la movilidad sostenible; la instalación de alumbrado público eficiente a lo largo de todo el tramo, con luminarias de tecnología adecuada para garantizar visibilidad y seguridad nocturna; y la reparación integral del firme mediante fresado y reasfaltado, eliminando baches, grietas y parches irregulares, para mejorar la seguridad y confort de la conducción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864